



Mendoza, 23 de mayo de 2017.

VISTO:

El Expediente CUY:0025287/2016, por el cual se tramita la prórroga del Otorgamiento del *Adicional por Carácter Crítico de la Función* al Personal de Apoyo Académico, que desempeña el Adicional por Mayor Dedicación en horarios discontinuos y en ambas sedes de la Facultad de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución 148/2017-D, se prorrogó el Adicional por Carácter Crítico de la Función al Personal de Apoyo Académico, a partir del 01 hasta el 30 de abril de 2017.

Que, el otorgamiento del *Adicional por Carácter Crítico de la Función*, tiene como finalidad compensar la discontinuidad de los horarios de trabajo, a efectos de subsanar la falta de personal en las respectivas áreas, como así también los bajos montos abonados en concepto del Adicional mencionado en el artículo precedente

Que, los montos otorgados se corresponden con la cantidad de horas de Mayor Dedicación por cumplir, la distribución del horario en días laborales y el grado de responsabilidad en el área.

Que, Dirección General Económico Financiera, informa que, habiéndose realizado el control presupuestario del mismo, surge que puede accederse a lo solicitado con fuente de financiamiento de Presupuesto Ordinario de esta Unidad Académica.

Que, por lo expuesto permite otorgar el *Adicional por Carácter Crítico de la Función, al personal que cumple Mayor Dedicación en horario discontinuo*, de acuerdo a las funciones de cada área, desde el 01 de mayo de 2017 al 31 de marzo de 2018.

Que la Secretaria Administrativa informa, en fs. 54 y 55, que, en virtud de la separación de la Facultad en dos sedes, y la escasez de personal para cumplir funciones en ambas sedes, se efectuará un reconocimiento a quienes dividan sus funciones mediante el otorgamiento de un Adicional por Función Crítica.

Que, en fs. 56 a 58, Secretaria Administrativa informa que puede otorgarse un aumento en el *Adicional por Carácter Crítico de la Función* otorgado al personal que asume Mayor Nivel de Responsabilidad por el ejercicio de funciones especiales, desde el 01 de mayo de 2017 al 31 de marzo de 2018.

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1. Prorrogar el otorgamiento del *Adicional por Carácter Crítico de la Función, al Personal de Apoyo Académico que cumple Mayor Dedicación en horario discontinuo*, de acuerdo al siguiente detalle, desde 01 de mayo de 2017 al 31 de marzo de 2018.

Nº Orden	NOMBRE Y APELLIDO	Hs - Montos
1.	Nahuel Alejandro BARRIENTOS (DNI 32.627.832 – Legajo 31.290) º Distribución horaria en CINCO (05) días laborales	10 Horas \$ 2.200,06

Lic. ROBERTO LAYAN LUNT
c/o. Dirección Gen. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Lic. Esp. SILVIA GABRIELA MUSSO
VICEDECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN 236

RES 2017 236-D (FE) FC Personal No Dec cen Mayor Dedicación - mayo 17 a marzo 18



2.	Julio Ernesto BARRIONUEVO (DNI 23.245.503 - Legajo N° 23.035) ° Distribución horaria en TRES (03) días laborales	10 Horas \$ 1.320,04
3.	Claudia Carmen BERTOLO (DNI 20.709.371 – Legajo N° 27.408) ° Distribución horaria en TRES (03) días laborales	10 Horas \$ 1.320,04
4.	María Angélica BRANDONI (DNI 20.389.213 – Legajo N° 19.338) ° Distribución horaria en CINCO (05) días laborales	15 Horas \$ 2.200,06
5.	Omar Alejandro CORREA (DNI 16.230.706 – Legajo N° 21.395) ° Distribución horaria en CINCO (05) días laborales	15 Horas \$ 2.200,06
6.	Héctor Guillermo DAMIANI (DNI 17.257.020 – Legajo N° 22.926) ° Distribución horaria en CINCO (05) días laborales	15 Horas \$ 2.200,06
7.	Sergio Mauricio EULIARTE (DNI 21.705.005 – Legajo N° 23.688) ° Distribución horaria en CINCO (05) días laborales	15 Horas \$ 2.200,06
8.	Juan Orlando FERNÁNDEZ (DNI 13.843.319 - Legajo N° 22.642) ° Distribución horaria en CINCO (05) días laborales	15 Horas \$ 2.200,06
9.	Ricardo Jesús FUNES (DNI 28.226.125 - Legajo N° 28.158) ° Distribución horaria en CINCO (05) días laborales	15 Horas \$ 2.200,06
10.	Mario Andrés GALLARDO (DNI 22.872.283 Legajo N° 30.553) ° Distribución horaria en TRES (3) días laborables	15 Horas \$ 1.320,04
11.	Justina Adriana GONZÁLEZ (DNI 17.573.173 – Legajo N° 3.548) ° Distribución horaria en CINCO (05) días laborales	15 Horas \$ 2.200,06
12.	Omar GUTIÉRREZ (DNI 16.011.741– Legajo N° 21.999) ° Distribución horaria en CINCO (05) días laborales	15 Horas \$ 2.200,06
13.	Francisco Sergio ILLANES (DNI 16.767.627– Legajo N°21.538) ° Distribución horaria en TRES (03) días laborales	15 Horas \$ 1.320,04
14.	Carlos Alberto LIMA (DNI 13.184.036 – Legajo 20.217) ° Distribución horaria en CINCO (5) días laborables	15 Horas \$ 2.200,06
15.	Roberto Lothar LUST (DNI 14.783.588 Legajo 21.633) ° Distribución horaria en Dos (02) días laborales	10 Horas \$ 1.077,32

Lic. ROBERTO LOTHAR LUST
a/o. Dirección Gen. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Lic. Esp. SILVIA GRACIELA MUSSO
VICEDECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN 236



16.	Gabriela Alejandra MOLL (DNI 24.705.572 – Legajo N° 25.570) ° Distribución horaria en CINCO (05) días laborales.	15 Horas \$ 2.200,06
17.	Elizabeth Miriam POZZEBÓN (DNI 14.978.781 – Legajo N° 19.334) ° Distribución horaria en CINCO (05) días laborales.	15 Horas \$ 2.200,06
18.	Lucía Elena ROBELLO (DNI 12.162.079 - Legajo N° 17.988) ° Distribución horaria en CINCO (05) días laborales	15 Horas \$ 2.200,06
19.	Sergio Oscar SALGUERO (DNI 32.093.256 - Legajo N° 29.759) ° Distribución horaria en CINCO (05) días laborales	15 Horas \$ 2.200,06
20.	José Luis VÉLIZ (DNI 23.387.083 – Legajo N° 28.116) ° Distribución horaria en CINCO (05) días	15 Horas \$ 2.200,06
21.	Marcos VILCHE (DNI 23.955.643 – Legajo N° 27.961) ° Distribución horaria en CINCO (05) días	15 Horas \$ 2.200,06
22.	José Alberto YANZÓN (DNI 26.983.340 – Legajo 29.015) ° Distribución horaria en CINCO (05) días laborales	15 Horas \$ 2.200,06

ARTÍCULO 2. Otorgar del *Adicional por Carácter Crítico de la Función, al Personal de Apoyo Académico que divide sus funciones en dos sedes*, de acuerdo al siguiente detalle, desde el 01 de mayo de 2017 al 31 de marzo de 2018:

1.	Nahuel Alejandro BARRIENTOS (DNI. N° 32.627.832 – Legajo 31.290)	\$ 1.200,00
2.	Julio Ernesto BARRIONUEVO (DNI. 23.245.503 - Legajo N° 23.035)	\$ 900,00
3.	Franco Javier BRACONI (DNI. 32571785 - Legajo N° 29024)	\$ 1.500,00
4.	María Alejandra CALDERÓN (DNI. 14149546 - Legajo N° 17814)	\$ 1.700,00
5.	Gloria Gladys CONTRERA (DNI. 6711156- Legajo N° 19904)	\$ 1.200,00
6.	Omar Alejandro CORREA (DNI. 16.230.706 – Legajo N° 21.395)	\$ 2.200,00
7.	Sergio Mauricio EULIARTE (DNI. 21.705.005 – Legajo N° 23.688)	\$ 2.200,00

Lic. ROBERTO LUTHER LUST
a/c. Dirección Gral. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Lic. Esp. SILVIA GRACIELA RUSSO
VICEDECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



8.	Mario Andrés GALLARDO (DNI. 22.872.283 Legajo N° 30.553)	\$ 1.200,00
9.	Eleonora GONZÁLEZ PORCEL (DNI. 28952459 - Legajo N° 31214)	\$ 1.200,00
10.	Omar GUTIÉRREZ (D.N.I. N° 16011741 - Legajo N° 21999)	\$ 2.200,00
11.	Roberto Lothar LUST (DNI. 14.783.588 Legajo 21.633)	\$ 2.200,00
12.	Blanca Ester MARCHAN (DNI. 16.448.172 - Legajo N° 21.245)	\$ 1.000,00
13.	Pablo Nelson PALMA (DNI. 20.336.331 - Legajo N° 22.525)	\$ 1.700,00
14.	Eugenio Juan Francisco PERALTA (DNI. 12.663.350 - Legajo N° 30.442)	\$ 1.000,00
15.	Elizabeth Miriam POZZEBÓN (DNI. 14.978.781 – Legajo N° 19.334)	\$ 2.200,00
16.	Lucas Matías SANTI (DNI. 34284435 - Legajo N° 29624)	\$ 1.200,00
17.	José Alberto YANZÓN (DNI. N° 26.983.340 – Legajo 29.015)	\$ 1.200,00

ARTÍCULO 3. Prorrogar el otorgamiento del Adicional por Carácter Crítico de la Función, desde el 01 de mayo de 2017 al 31 de marzo de 2018, al personal de Apoyo Académico que asume **Mayor Nivel de Responsabilidad y por el ejercicio de funciones especiales**, que a continuación se detalla, en los montos que en cada caso se indica:

Humberto AGÜERO (D.N.I. N° 20220687 - Legajo N° 26946) <u>Mayor nivel de responsabilidad por las siguientes funciones:</u> Asumir parte de las funciones que realizaba otro agente que tenía cargo y Mayor Dedicación.	\$ 2000,00
Dora Ester AHUMADA (D.N.I. N° 18012384 - Legajo N° 23172) <u>Mayor nivel de responsabilidad por las siguientes funciones:</u> Desarrollar tareas específicas de los Proyectos de la Secretaría que se realizan durante la semana o en el fin de semana.	\$ 2000,00
Nahuel Alejandro BARRIENTOS (DNI N° 32627832 Legajo N° 31290) <u>Mayor nivel de responsabilidad por las siguientes funciones:</u> Tareas de movilidad y despacho de la Institución y de la Escuela Carmen Vera Arenas.	\$ 800,00

LIC. ROBERTO LOTHAR LUST
a/c. Dirección Gral. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Lic. Exp. SILVIA BARCELA MUSSO
VICEDECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN 236



Claudia Carmen BERTOLO (D.N.I. N° 20709371 - Legajo N° 27408) <u>Mayor nivel de responsabilidad por las siguientes funciones:</u> Realizar funciones inherentes a la Liquidación de haberes carga de Novedades en el Sistema Mapuche	\$ 4000,00
Franco Javier BRACONI (D.N.I. N° 32571785 - Legajo N° 29024) <u>Mayor nivel de responsabilidad por las siguientes funciones:</u> Por asumir tareas inherentes al Departamento de mantenimiento informático asumiendo mayor nivel de responsabilidad.	\$ 3000,00
Omar Alejandro CORREA (D.N.I. N° 16230706 - Legajo N° 21395) <u>Mayor nivel de responsabilidad por las siguientes funciones:</u> Acudir a la Institución ante el escape de alarmas del edificio y hacer la verificación correspondiente con la policía y empresa de seguridad en todo horario y en cualquier día del año. Ejercer el control sobre el desempeño laboral del personal de la empresa de seguridad y ser referente entre la empresa de servicios y las autoridades de la facultad	\$ 5000,00
Juan Orlando FERNÁNDEZ (D.N.I. N° 13843319 - Legajo N° 22642) <u>Mayor nivel de responsabilidad por las siguientes funciones:</u> Asumir parte de las funciones que realizaba otro agente que tenía cargo y Mayor Dedicación	\$ 2200,00
Mario Andrés GALLARDO (D.N.I. N° 22872183 - Legajo N° 30553) <u>Mayor nivel de responsabilidad por las siguientes funciones:</u> Desempeñar función de riesgo Acudir a la Institución ante el escape de alarmas del edificio y hacer la verificación correspondiente con la policía y empresa de seguridad en todo horario y en cualquier día del año.	\$ 1200,00
Justina Adriana GONZÁLEZ (D.N.I. N° 17573173 - Legajo N° 23548) <u>Mayor nivel de responsabilidad por las siguientes funciones:</u> Ser responsable del Departamento de Tesorería de la FED esta función debe ser desempeñada por ausencia de la figura del tesorero correspondiente a un cargo categoría 03 –CCT 366/06 Conformar la Comisión de presupuesto con reuniones programadas del Equipo Presupuestario (al inicio, durante y al cierre del ejercicio) para optimizar la ejecución del gasto: análisis y distribución del Inciso 1, 2,3; como así también colaborar en la elaboración de estrategias sobre ejecución y evolución del crédito presupuestario de la planta de personal de la FED y de la ECVA. Ser responsable directo del Departamento de Liquidación de Haberes de FED y de ECVA el cual no pertenece por Organigrama a Dirección General Económico Financiera. Esta tarea corresponde a un cargo nivel 03 ó 02 del CCT-366/206	\$ 1500,00
Omar GUTIÉRREZ (D.N.I. N° 16011741 - Legajo N° 21999) <u>Mayor nivel de responsabilidad por las siguientes funciones:</u> Presupuesto y servicio técnico de medios audiovisuales. Presupuesto, y compra y servicio técnico de alarmas sísmica Presupuesto, compra y servicio técnico de telefonía. Servicio técnico y mantenimiento de cámaras de seguridad.	\$ 3000,00
Francisco Sergio ILLANES (D.N.I. N° 16767627 - Legajo N° 21538) <u>Mayor nivel de responsabilidad por las siguientes funciones:</u> Tareas especiales de adquisición y patrimonio para el edificio Nuevo Ser referente para Mudanza Edificio Nuevo Ser referente para reubicación de bienes en Sede Centro.	\$ 5000,00

Lic. ROBERTO LOTHAR LUST
In. Dirección Gral. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Lic. Exp. SILVIA GRACIEN MOSO
VICEDECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN 236



Juan Cruz MEDINA (D.N.I. N° 25.938.068 - Legajo N° 27.103) <u>Mayor nivel de responsabilidad por las siguientes funciones:</u> Asumir funciones especiales inherentes a la Dirección General Económico Financiera Tesorería, Rendiciones de Cuentas, Auditoría Interna Informes, reajuste y Planillas de Gastos Informes, reajustes y Planillas de presupuesto de planta de personal de ECVA y de FED	\$ 7700,80
Sonia del Carmen OLIVAREZ (D.N.I. N° 14.978.340 - Legajo N° 21.613) <u>Mayor nivel de responsabilidad por las siguientes funciones:</u> Cumplir funciones de colaboración en tareas de Docencia y Alumnos de la Secretaría de Posgrado.	\$ 2000,00
Sergio Javier PALMA (D.N.I. N° 24501150 - Legajo N° 28396) <u>Mayor nivel de responsabilidad por las siguientes funciones:</u> Asumir funciones de servicios generales que realizaba un agente que fue trasladado a las oficinas a fines del año 2016	\$ 1200,00
María Valeria PIZARRO (D.N.I. N° 25356525 - Legajo N° 27714) <u>Mayor nivel de responsabilidad por las siguientes funciones:</u> Desarrollar funciones de mayor responsabilidad en tareas de la Secretaría.	\$ 4050,00
Mariela Analía SANTIAGO (D.N.I. N° 2714633 - Legajo N° 29047) <u>Mayor nivel de responsabilidad por las siguientes funciones:</u> Asumir tareas propias de Secretaria de Consejo Tareas de asistencia en las reuniones de Consejo Directivo. Gestión de compra de pasajes y viáticos a las autoridades y docentes de FED Seguimiento de Expedientes	\$ 3853,93
Myriam Elizabeth SANTI (D.N.I. N° 13569687 - Legajo N° 20852) <u>Mayor nivel de responsabilidad por las siguientes funciones:</u> Responsabilidad en el seguimiento de licencias del personal de la ECVA, a fin de realizar las renovaciones de designaciones interinas, suplentes y reemplazantes.	\$ 1600,00
José Luis VÉLIZ (D.N.I. N° 23.387.083 - Legajo N° 28.116) <u>Mayor nivel de responsabilidad por las siguientes funciones:</u> Por asumir temporalmente las tareas inherentes a la jefatura del Departamento de Mesa de Entradas.	\$ 2442,81

ARTÍCULO 4. El gasto que demande el presente adicional se imputará a las partidas del **Presupuesto Ordinario** de esta Unidad Académica, el que se detalla a continuación:

Finalidad 3 – Servicios Sociales

Función 4 – Educación y Cultura

Jurisdicción 70 – Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Servicio Administrativo 811 - Universidad Nacional de Cuyo

Fuente de Financiamiento 11 – Transferencia Internas

Programa 46 – Desarrollo de la Educación

Unidad Ejecutora 13 – Facultad de Educación Elemental y Especial -1.1.1.2

ARTÍCULO 5. Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

Lic. ROBERTO LOTHAR LUST
a/c. Dirección Gral. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Lic. Exp. SILVIA GRACIELA MUSSO
VICEDECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo